RESOLUCIÓN D Nº2119/2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS DATA SYSTEMS S.A. Y DOCUNET S.A., EN EL MARCO DE LA LPN Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", ID Nº 306.518.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 1.207/2016, de la Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite copia de la nota UOC Nº 2.649/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien eleva la solicitud de Ampliación del Monto Contrato N° 61/2016 adjudicado a la firma DATA SYSTEMS S.A. y la Ampliación del Monto del Contrato N° 63/2016 adjudicado a la firma DOCUNET S.A.E.C.A, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 "ADQUISICION DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – ID N° 306.518**, presentado por la Administración del Hospital de Clínicas, esperando la aprobación o rechazo mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución.----------
b) Que según Memorando S.HC. SL N° 208/2016, informa sobre la necesidad de ampliar el monto del Contrato con las empresas DATA SYSTEMS SAECA y DOCUNET S.A., a fin de cubrir las necesidades existentes.
c) Que por Nota de la Administración del Hospital de Clínicas N° 833/2016, da su conformidad el Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, en vista al informe del Dpto. de Suministro.----------
d) El Dictamen Nº 253/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones-FCM/UNA, de fecha 17 de noviembredel 2016, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**.----------
e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** la ampliación del monto de adjudicación, suscripto con las Firmas DATA SYSTEMS S.A. y DOCUNET S.A., en el marco de la LPN Nº 09/2016 "Adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con Criterio de Sustentabilidad", ID Nº 306.518, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
21 NOV 2016

2961
11:35
Fecha: 7/12/16
Recibido: Adriana

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 211/2016

DATA SYSTEMS S.A.E.CA									
Ítem	Código del catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
131	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO CANON 3310	CANON	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	3	790.000	2.370.000
Monto de Ampliación									2.370.000

DOCUNET S.A.									
Ítem	Código del catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Ampliar	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
115	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO XEROX WORK CENTRE 3550	XEROX	USA	UNIDAD	UNIDAD	36	771.000	27.756.000
Monto de Ampliación									27.756.000

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.:DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd